

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS O COVID-19.

SANTA MARTA



Fondo de Empleados de
Bancolombia S.A. y Filiales

Este documento brinda, la suficiente orientación frente a la mitigación y posible expansión del virus COVID – 19 o llamado CORONAVIRUS. Ya que en estos momentos NO existe una vacuna o medicamentos contra este.

1. OBJETIVO

Establecer las medidas adecuadas y necesarias de Bioseguridad para disminuir el riesgo de transmisión y expansión del COVID – 19 entre los asociados y familias, que disfrutan de sus vacaciones en los centros vacacionales del Fondo de Empleados de Bancolombia S.A y Filiales.

2. RESPONSABILIDADES

Administrador: persona responsable de adoptar las medidas de control para la reducción de la exposición al virus tanto del personal de limpieza, como de los asociados que toman los apartamentos.

Sus responsabilidades son:

- Proveer al personal de aseo y limpieza, los insumos o elementos necesarios de protección personal, que deben utilizar, para el cumplimiento de las actividades que desarrollen dentro de los inmuebles del FEC.
- Inspeccionar cada uno de los centros vacacionales que tiene el fondo de empleados de Bancolombia, revisando su correcto aseo y correcta desinfección, con insumos adecuados para este.
- El protocolo de ingreso, es la toma de temperatura corporal con termómetro digital para cada miembro de la familia la cual también se llevará a cabo en el momento de la salida de los centros vacacionales. **Anexo 1. Formato toma de temperatura presencial centros vacacionales.**
- Hacer seguimiento durante la estadía del estado de salud de los asociados, ya sea personalizada o telefónicamente y en caso de presentarse alguna novedad se reportará inmediatamente al fondo de empleados y a las autoridades correspondientes de salud.
- Realizar desinfección completa con Hipoclorito de sodio, en cada uno de los inmuebles una vez termine el aseo, asegurando la completa desinfección del apartamento antes que los asociados gocen y disfruten de sus vacaciones.

- Se deben instalar recipientes adecuados (caneca con tapa) con doble bolsa negra, para la disposición final de los elementos de protección personal utilizados por los visitantes y garantizar una buena disposición de los residuos (debe estar rotulada con riesgo biológico).

Personal de Aseo: deben conocer los protocolos de bioseguridad y cumplirlos.

- Garantizar al administrador el excelente aseo y desinfección de los apartamentos. Así mismo desinfectar los juegos de cama que se utiliza para cada estadía. Se llevará un control de las limpiezas y desinfecciones realizadas por el personal del aseo. **Anexo 2. Control de limpieza y desinfección centros vacacionales.**
- Reportar cualquier contagio que se presente en sus hogares, al igual si presentan síntomas respiratorios o variación de temperatura por fiebre o tos seca continua para que se tomen las medidas pertinentes y así lograr avisar a las autoridades de salud pertinentes.
- Ingresar a los apartamentos con zapatos exclusivos para el desarrollo del aseo en cada inmueble vacacional, el cual será dotado por el administrador.
- Deben llevar ropa adicional o de trabajo para ingresar a los apartamentos a realizar el aseo, esto con el fin de evitar transportar el virus al inmueble.
- Uso permanente de tapabocas mientras esté realizando el aseo correspondiente.
- Realizar una buena disposición de los residuos como tapabocas, guantes y todo elemento que se asocie al riesgo.

3. GLOSARIO

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el

medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- **Coronavirus O COVID – 19:** Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.
El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.
La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.
https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx

- **Desinfección:** Se denomina **desinfección** a un proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación (Tales como agentes patógenos) al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

- **Desinfectantes:** Los desinfectantes son sustancias que se emplean para destruir los microorganismos o inhibir su desarrollo y que ejercen su acción sobre una superficie inerte u objeto inanimado.

- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

- **Mascarilla de Protección:** Las mascarillas pueden ser dispositivos médicos desechables (mascarillas quirúrgicas) o equipos de protección personal (mascarillas de protección), usados por el personal de enfermería o médicos y/o pacientes portadores de enfermedades contagiosas. Según el tipo, protegen contra la transmisión de enfermedades por gotitas o por vía aérea. Las normas y clase de protección especifican su conveniencia frente a virus como el Coronavirus o el H1N1.
- **Guantes de protección:** Los guantes juegan un papel importante en el día a día de un trabajador, pues nos protegen frente a agentes químicos, golpes, anti corte, el frío o el calor, para soldar, etc. También evitan contagios como en sanidad y ayudan a conseguir una buena seguridad alimentaria.
- **Prestadores de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud, como entidades privadas de salud y públicas vigiladas por las secretarías de salud de departamental de cada municipio.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por EE Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus

4. TRABAJO SEGURO:

- Al momento de finalizar el aseo en cada apartamento, inspeccionar físicamente las instalaciones que queden desinfectadas y limpias.
- Realizar la desinfección con bomba fumigadora de 5 litros con contenido de Hipoclorito de sodio, diluido en agua, por cada una de las áreas de los apartamentos, antes de que sean ocupadas las instalaciones.
- Al momento que lleguen los asociados a realizar la ocupación del inmueble durante la semana que le fue asignado, deberá diligenciar una encuesta básica sobre condiciones de salud y se realizara toma de la temperatura a cada uno de los integrantes de la familia, el cual quedara asentado en un formato

aprobado por la gerencia del fondo de empleados. **Anexo 3. Encuesta básica condiciones de salud centros vacacionales.**

- Realizar llamadas por lo menos dos veces a la semana y preguntar sobre el estado de salud de cada una de las personas del grupo familiar del asociado, confirmando que se encuentren en buenas condiciones de salud.
- Cuando el asociado realice la entrega del inmueble para su regreso a su ciudad origen, realizar nuevamente la toma de lectura de la temperatura a cada integrante del grupo familiar y que quede registrado en el formato que será enviado con el resto de documentos a la oficina principal en la ciudad de Medellín.
- Garantizar que tanto los asociados como los familiares, cumplan con todos los protocolos de bioseguridad tanto de cada edificio como conjunto donde se encuentra ubicado los centros vacaciones.
- Al momento que se requiera mantenimientos de los proveedores, sean reparaciones correctivas, reparaciones preventivas o mejoras, vigilar y garantizar que cumplan con toda la exigencia de bioseguridad, como el uso permanente del tapabocas, la desinfección de zapatos, manos, el equipo y herramientas de trabajo, para poder ingresar al apartamento.
- Velar que el personal del aseo y limpieza cumplan con todas las medidas de bioseguridad, como el uso permanente de tapabocas, lavado de manos, así como ver qué se encuentren bien de salud al momento de ingresar al lugar de trabajo

5. LAVADO DE MANOS FRECUENTE

Todas las personas que ingresen a los apartamentos deben realizar el lavado de manos frecuentemente por lo menos cada 30 minutos, si son las señoras del aseo deben realizarlo frecuentemente a medida que van realizando la limpieza de los inmuebles. A los asociados y grupo de familia, recomendarle siempre el lavado de manos cada 20 minutos con abundante agua y jabón.

Procedimiento de Lavado de Manos

- Lavarse las manos con agua limpia cada 30 minutos con abundante agua, frotarse las manos una con otra utilizando jabón durante un tiempo de 40 segundos, debe enjugarse con abundante agua para retirar el jabón, secarse las manos con toalla limpias.

- El lavado de manos se deberá realizar antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara. Además, la higiene de manos se podrá hacer con alcohol 70 %.
- Se deben tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos por lo cual se instalará publicidad brindada por ARL Sura.



Mójate las manos con agua.



Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



Frota las palmas de las manos entre sí.



Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.



Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.



Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Frota la punta de los dedos de tu mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



Enjuaga tus manos con agua.



6. USO CORRECTO DE TAPABOCAS

- Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.

- Evita tocar la mascarilla mientras la usa; si lo haces, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cambia de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarte la mascarilla: quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



7. DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social, también llamado "distanciamiento físico", significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento social o físico:

- Mantenga una distancia de al menos 6 pies (aproximadamente la longitud de 2 brazos) de otras personas

- No se reúna en grupos
- Aléjese de lugares muy concurridos y evite las congregaciones masivas

Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, mantener el espacio entre usted y las demás personas es una de las mejores herramientas que tenemos para evitar estar expuestos al virus y desacelerar su propagación a nivel local, nacional y mundial.

Limite el contacto cercano con otras personas fuera de su casa en espacios interiores y exteriores. Dado que las personas pueden propagar el virus antes de saber que están enfermas, es importante mantenerse alejado de otras personas si es posible, incluso si usted o ellas no tienen síntomas. El distanciamiento social es especialmente importante para las personas con mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.



8. RECOMENDACIONES PARA LOS ASOCIADOS DURANTE LA SEMANA DE OCUPACIÓN.

- Retirar los zapatos a la entrada de las instalaciones y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con besos, abrazos y dar la mano, el mayor compromiso es mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Preferiblemente mantener el apartamento ventilado, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

9. SINTOMAS DE CORONAVIRUS:

El COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada y se recuperan sin necesidad de hospitalización.

Si presentas síntomas graves, busca atención médica inmediata. Sin embargo, siempre debes llamar a tu doctor o centro de atención sanitaria antes de presentarte en el lugar en cuestión.

Lo recomendable es que las personas que sufran síntomas leves y tengan un buen estado de salud general se confinen en casa.

Síntomas del covid-19*

Síntomas más comunes



*Las personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas. En algunos casos, pueden no tener ninguno.

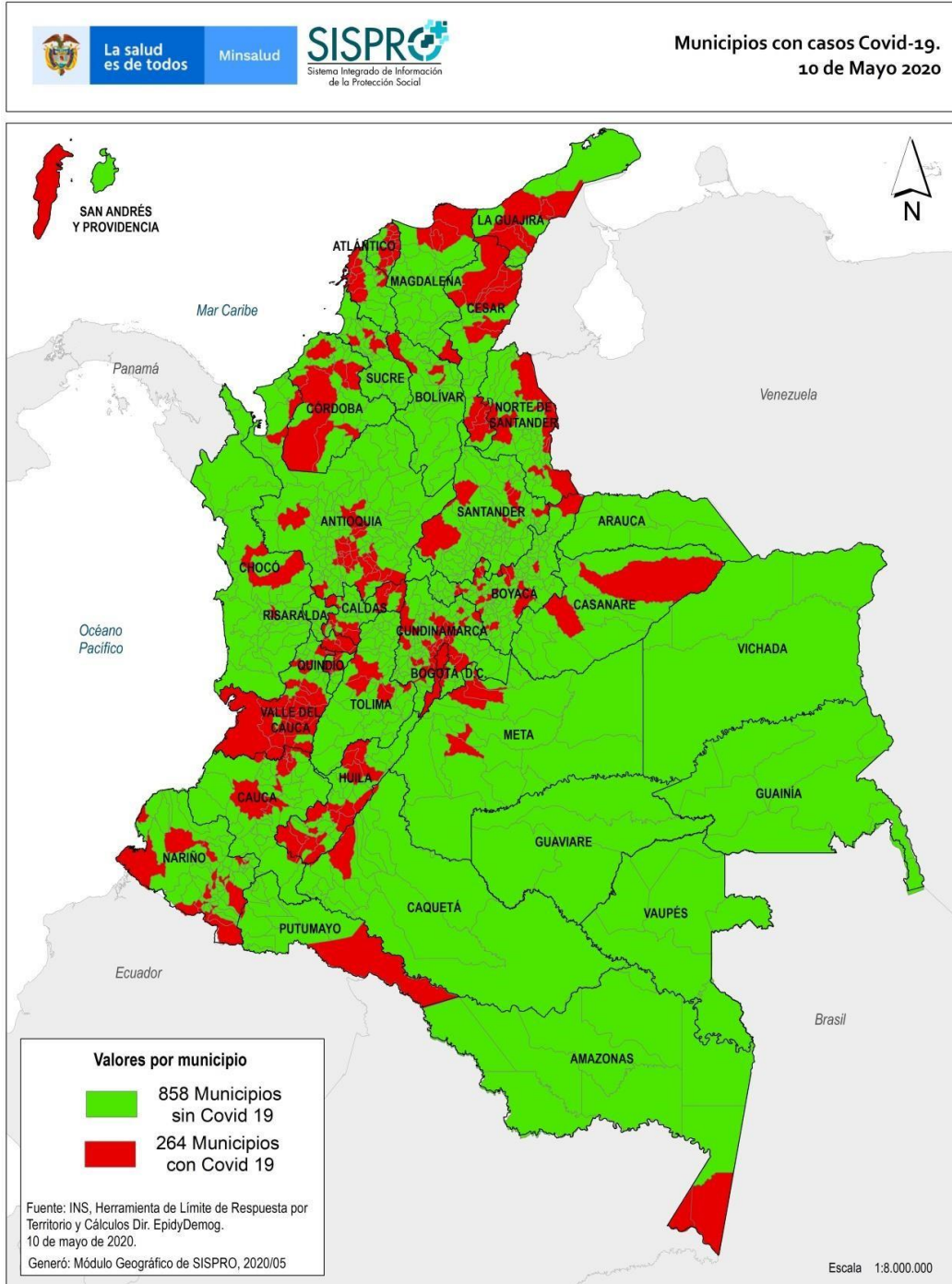
**En caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica.

Fuentes: Heloisa Ravagnani (SBI - DF), Paulo Sergio Ramos (Fiocruz Recife), OMS, NHS, CDC

B B C

The infographic compares the symptoms of COVID-19, Influenza, and Allergies. It features a central graphic of a person sneezing into a yellow cloth. The text is organized into three columns under the heading 'PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19'. The COVID-19 column lists: Fiebre, Tos seca, Cansancio, and Falta de aire. The INFLUENZA column lists: Fiebre, Tos seca, Secreción nasal, Dolor de cabeza, Dolor de garganta, and Dolor de músculos y articulaciones. The ALERGIAS column lists: Estornudos, Tos, Picazón en los ojos, and Secreción y congestión nasal. A red banner at the bottom contains the hashtag #PlanCoronavirus.

10. CASOS CONFIRMADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE COLOMBIA



11. LINEAS DE ATENCIÓN INMEDIATAS EN COLOMBIA


**INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD**

ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	
	315 361 50 18
Antioquia	
Departamento	300 305 02 95
	# 774
Medellín	123
Arauca	
	125
	350 412 01 27
Atlántico	
CRUED	(035) 323 62 20
Barranquilla	379 33 33
	317 517 39 64
	315 300 20 03
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Bolívar	
CRUE	125
Cartagena	317 401 61 83
Boyacá	
	311 483 41 04
	740 74 64
Caldas	
	(6) 880 08 18
	310 426 79 06
Manizales	123
Caquetá	
La Guajira	
	318 340 08 83
	321 394 53 30
Magdalena	
	312 807 03 26
	321 394 40 87
Santa Marta	301 273 77 83
Meta	
	321 394 53 51
	321 204 76 05
Nariño	
	317 712 98 18
Norte de Santander	
	320 271 45 12
Putumayo	
	312 319 17 36
	311 878 48 64
Quindío	
	322 581 64 22
Risaralda	
	302 290 74 90
San Andrés	
	310 651 13 41
Santander	
	691 07 00
	657 00 01
	657 00 30

